Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, para fijar su voto a favor.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández por parte de la representación del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, Presidente,

Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros.

A 11 años de la desaparición forzada de los 43 jóvenes, el Partido del Trabajo se une a la lucha y clamamos justicia.

Subo a esta Tribuna a nombre de la representación del Partido del Trabajo, a favor de razonar mi voto por la minuta por el que se reforma el artículo del inciso A de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extorsión.

Hoy discutimos una minuta de enorme trascendencia para la vida pública del país, pues aborda un tema de gran relevancia. Se ha convertido en parte de la realidad de la vida cotidiana de miles de mexicanas y de mexicanos. La propuesta de reforma al artículo 73 de la Constitución Política consiste, no es simplemente un ajuste técnico de la Constitución, es en realidad un paso firme para dotar al Congreso de la Unión la facultad expresa para expedir leyes en materia de extorsión.

La extorsión no es un delito, es quizás uno de los más crueles porque se basa

en el miedo, en el sometimiento y sobre todo en el despojo, puede presentarse en muchas formas, en llamadas telefónicas, hasta cobrar sistemas de derecho de piso que imponen grupos criminales a comerciantes, a transportistas, a empresarios y a familias enteras.

El delito de la extorsión no distingue entre clases sociales, pero sí recae con mayor fuerza sobre los más vulnerables, el comerciante, el transportista, la familia que apenas sobrevive en el día a día. En esta reforma, el Congreso de la Unión, asume la responsabilidad de poner orden en un terreno donde reinaba la dispersión legal. Con esta minuta se faculta expresamente al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de extorsión. Esto significa avanzar hacia un marco legal único, homogéneo y fuerte. En el Partido del Trabajo, sin duda alguna, estamos comprometidos con apoyar las causas del pueblo y no simular. No venimos a ocupar un espacio para seguir callando ni para encubrir omisiones legales. Venimos a defender las causas del pueblo y por las causas más justas, como de enfrentar la raíz de la extorsión.

Porque el combate a la extorsión no es solamente un asunto de seguridad, es un asunto de justicia, como pueden prosperar económicamente si realmente se encuentran pasando por este tema que se adolece tanto en nuestro Estado de Guerrero, en Michoacán y en Oaxaca. La extorsión no sólo roba dinero, roba la paz, roba la confianza, roba el futuro y por eso en el Partido del Trabajo no nos quedamos callados y mucho menos con los brazos cruzados. Al aprobar esta minuta, el Congreso manda un mensaje claro. El Estado mexicano no será cómplice de las extorsiones ni por omisión, ni por fragmentación legal. Hoy decidimos con orgullo que en el Partido del Trabajo seguiremos al lado de la historia del pueblo, del lado de quienes quieren un país sin miedo, del lado de quienes sueñan con abrir un negocio cada mañana sin tener que pagar ningún recurso a personas extrañas.

Por eso, compañeras y compañeros, nuestra representación parlamentaria votará a favor porque votar esta reforma es votar por la vida, por la paz y por la dignidad.

Es cuanto, diputado presidente.